



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

REF.: N° 826.907/21
POA

**SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.**

SANTIAGO,

Pase a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, copia de la presentación formulada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, mediante el oficio N° 1.430/4/2021, de 2021, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo de Control al tenor de lo expuesto acerca de las eventuales irregularidades que habrían existido en la adjudicación de la licitación pública para la contratación del servicio de suministro de raciones alimenticias para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y programa de alimentación de párvulos que indica.

Dicho informe, que deberá ser emitido dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio, deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de
la República.

**AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL DE LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados (Congreso Nacional, Valparaíso).

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MIGUEL ARANCIBIA ALVAREZ	
Cargo	JEFE COMITÉ CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Fecha firma	16/09/2021	
Código validación	A3L8fR0p9	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	